

Planificación Familiar

un derecho en riesgo



Guatemala, 14 de noviembre del 2025

La planificación familiar es un derecho constitucional y una acción de salud pública preventiva que mejora la vida de las mujeres, reduce la mortalidad infantil y materna, fortalece la salud de la madre, previene embarazos en adolescentes, otorga poder de decisión a las personas y contribuye al desarrollo familiar.



Además, es una intervención costo efectiva: por cada quetzal invertido en planificación familiar, se ahorran Q20.00 en la prestación de servicios materno-neonatales.

En Guatemala, la reducción de la muerte materna está asociada al incremento del 30% en el uso de métodos de planificación familiar entre el 2018 y 2024.

Existe un marco legal robusto que garantiza el acceso a métodos anticonceptivos, iniciando con la Constitución. Este marco incluye:

- Decreto 21-2004, que establece un financiamiento específico para la compra de métodos anticonceptivos.
- Ley de Planificación Familiar (decreto 7-2005)
- Ley de Maternidad Saludable (decreto 32-2010)
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 21-2008), que reconoce como violencia sexual la negación del acceso a servicios de planificación familiar.



En Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) brinda servicios de planificación familiar a 1,051,468 usuarias nuevas y 273,440 usuarias en reconsulta.

En total, **1,324,908** mujeres dependen del MSPAS para planificar su familia

Cabe resaltar, que existe un 15% del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas destinado a salud reproductiva y que incluye el financiamiento para la compra de métodos anticonceptivos, con un monto anual de Q30,000,000.00.

Desde 2008, Guatemala ha adquirido estos métodos mediante un convenio con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Sin embargo, en 2025, no se ha concretado dicho convenio ni la compra de anticonceptivos, lo que pone en riesgo el abastecimiento en los servicios de salud.



Actualmente, los anticonceptivos orales (ciclos orales), que utilizan **66,000 mujeres en Guatemala**, se encuentran desabastecidos desde el mes octubre del 2025, sin una alternativa para su compra.

Tipo usuaria	INSTITUCION	AQV femenino	AQV masculino	Ciclos orales	Condón	DIU	Implante subdérmico 5 años	Inyectable bimestral	Inyectable mensual	Inyectable trimestral	MDF	MELA	TOTALES
Usuaris Nuevas	ALAS	1,518	1,090	182	308	1,162	2,880		476	736			8,352
	APROFAM	222	546	4,178	8,842	886	132	16	796	538	46	-	16,202
	IGSS	11,106	64	110	4,772	1,182	140			9,378	76	1,690	28,518
	MSPAS	12,730	1,622	46,720	93,902	8,476	72,790	167,262	48,124	478,024	1,410	120,408	1,051,468
Usuaris reconsulta	ALAS	981	395	147	187	909	2,056		235	485			5,395
	APROFAM	2	2	3,744	1,866	184	212	-	5,382	2,198	4	-	13,594
	IGSS	1,098	90	374	17,012	938	52			4,822	-	454	24,840
	MSPAS	516	4	19,504	16,070	204	2,224	30,560	27,894	168,654	-	7,810	273,440
TOTAL		28,173	3,813	74,959	142,959	13,941	80,486	197,838	82,907	664,835	1,536	130,362	1,421,809

Fuente: Datos recolectas en plataforma de Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos - CNAA



Según el informe de inventario de métodos anticonceptivos del MSPAS, al mes de octubre, se proyecta un desabastecimiento total del método inyectable trimestral Depo-Provera, utilizado por el 60% de las usuarias, para marzo del 2026.

Es urgente garantizar la compra de los métodos anticonceptivos en el año 2025, utilizando el presupuesto asignado del financiamiento específico del impuesto a bebidas alcohólicas.

¿Qué significa que 1,324,908 mujeres guatemaltecas no tengan acceso a servicios de planificación familiar?



Significa un aumento en la mortalidad materna, desnutrición infantil, embarazos no deseados, pobreza y, sobre todo, una forma de violencia estructural: **la negación de un derecho fundamental.**



La compra de métodos anticonceptivos es una prioridad para garantizar el derecho a la planificación familiar. El presupuesto existe. Se necesita voluntad política y encontrar las estrategias o soluciones necesarias para concretar la compra.

Por la salud y los derechos de 1.3 millones de mujeres guatemaltecas.